

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA DEL  
PACIFICO LOGIDELPAC S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 22 de marzo del 2017, siendo las 14h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Av. De las Américas Eleodoro Almazán Edificio Las Américas, se reúnen los accionistas: Valencia Villavicencio Estefanía y Valencia Arroba Jorge Ahmed, por sus propios derechos, y como propietarios de 792 y 8 acciones cada uno respectivamente.

De conformidad con el estatuto social y Ley de compañías, preside la Junta General de accionistas la Señora Valencia Villavicencio Estefanía y actúa como Secretario de la Junta Ad-Hoc el Gerente General, el señor Daniel Alberto Cotarelo.

La Presidenta de la Junta dispone que, por medio del secretario de la Junta, se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. En seguida el secretario informa que han asistido personalmente los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los accionistas de la compañía. El secretario indica además que se ha verificado la cantidad de accionistas de los asistentes, en el correspondiente Libro de Acciones y accionistas de la compañía. La Presidenta propone a la Junta General de accionistas constituirse en Junta General Universal, con la finalidad de conocer y resolver lo siguiente:

1. Informe de la Gerencia General respecto del Ejercicio Económico 2016.
2. Informe del Comisario sobre los Estados Financieros 2016.
3. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016. siendo estos:
  - Estado De Situación Financiera.
  - Estados de Resultado Integral.
  - Estado de Flujo de Efectivo.
  - Estado de cambios en el Patrimonio.
  - Notas a los Estados Financieros.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal; y, con la misma unanimidad resuelven conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por la Presidenta de la Junta.

Se comienza a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el Señor Daniel Alberto Cotarelo, Secretario de la Junta Ad-Hoc y dice que, en cumplimiento de las disposiciones legales, el informe del Gerente General estuvo a disposición de los accionistas desde el 31 de enero del 2017 a fin de que éste fuera revisado y estudiado. Al respecto indica, que no ha recibido ninguna objeción por parte de ellos, en los planteamientos realizados dentro del informe y que espera que este sea aprobado en esta junta.

La junta de accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General, el mismo se solicita se lo agregue a esta acta conforme lo manda la ley.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Señor Daniel Alberto Cotarelo, Secretario de la Junta Ad-Hoc y dice que al igual que el informe del Gerente General

de la compañía, el informe del comisario de la compañía estuvo a disposición de los accionistas desde el 31 de enero del 2017 y que sobre el mismo no existe ninguna objeción, pues describe perfectamente la situación financiera de la compañía por lo que mociona que se apruebe conforme la ley.

La junta de accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado a ésta por el Comisario de la compañía, Eco. Blanca Margarita Minuche Gutiérrez.

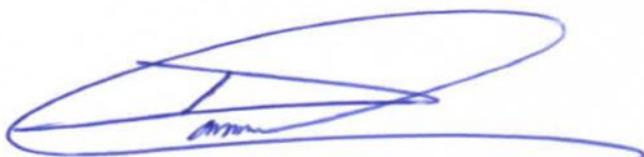
Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía e informa que, para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la CBA. Narcisa de Jesús Egas Guerra, ha entregado los informes antes detallados, y una vez analizados los impactos que representan la aceptación de los mismos a la compañía, deciden por unanimidad ratificar el trabajo realizado junto con el personal contable y gerencia.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta junta Ad-Hoc

Concluido el tema a tratar en el orden del día y que fuese materia de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara que se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplida la petición fue reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes y una vez leída el acta, fue aprobada por unanimidad, firmado para constancia de todos los socios, conjuntamente con el señor Presidente de la Junta y el señor Daniel Alberto Cotarelo, como Secretario de la Junta Ad-Hoc.

Guayaquil, siendo las 16h00 del 22 del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



Daniel Alberto Cotarelo

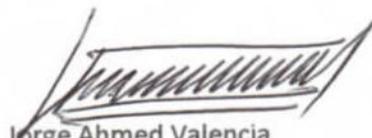
Secretario de la Junta Ad-  
Hoc



Estefanía Valencia

Villavicencio

Accionista – Presidente de la  
Junta



Jorge Ahmed Valencia

Arroba

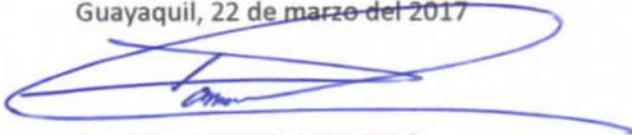
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA DEL PACIFICO LOGIDELPAC S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2017**

1. La señora **VALENCIA VILLAVICENCIO ESTEFANIA**, por sus propios derechos, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
2. El señor **VALENCIA ARROBA JORGE AHMED**, por sus propios derechos, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

El capital social de la compañía LOGISTICA DEL PACIFICO LOGIDELPAC S.A. es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800,00)**, suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 22 de marzo del 2017



**DANIEL ALBERTO COTARELO**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA AD-HOC – GERENTE GENERAL**